

127

REAL DECRETO 1536/2001, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Leopoldo Estévez Sánchez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Leopoldo Estévez Sánchez,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

128

REAL DECRETO 1537/2001, de 27 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Rafael Conde Monge.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Rafael Conde Monge,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

129

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 6 de enero de 2002.

EXTRAORDINARIO DE «EL NIÑO»

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de enero de 2002, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital y constará de cuarenta series de 100.000 billetes cada una, al precio de 180,30 euros (30.000 pesetas) el billete, divididos en décimos de 18,03 euros (3.000 pesetas), distribuyéndose 12.620.999,70 euros (2.099.957.656 pesetas) en 38.612 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios	Euros
<i>Premios por serie</i>	
1 de 1.440.000 euros (239.595.840 pesetas) (una extracción de 5 cifras)	1.440.000
1 de 720.000 euros (119.797.920 pesetas) (una extracción de 5 cifras)	720.000
12 de 12.000 euros (1.996.632 pesetas) (doce extracciones de 5 cifras)	144.000
1.200 de 900 euros (149.747 pesetas) (doce extracciones de 3 cifras)	1.080.000
6.000 de 360 euros (59.899 pesetas) (seis extracciones de 2 cifras)	2.160.000
2 aproximaciones de 17.500 euros (2.911.755 pesetas) cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	35.000

Premios

Euros

2 aproximaciones de 10.640 euros (1.770.347 pesetas) cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	21.280
99 premios de 1.800 euros (299.495 pesetas) cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	178.200
99 premios de 1.800 euros (299.495 pesetas) cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	178.200
99 premios de 1.800 euros (299.495 pesetas) cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	178.200
99 premios de 1.800 euros (299.495 pesetas) cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio segundo	178.200
999 premios de 900 euros (149.747 pesetas) cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	899.100
9.999 reintegros de 180,30 euros (30.000 pesetas) cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	1.802.819,70
10.000 reintegros de 180,30 euros (30.000 pesetas) cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	1.803.000
10.000 reintegros de 180,30 euros (30.000 pesetas) cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	1.803.000
38.612	12.620.999,70

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán como mínimo cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 360 euros (59.899 pesetas) que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 900 euros (149.747 pesetas) que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los catorce premios correspondientes a las extracciones de cinco cifras mediante la extracción simultánea de una bola de cada uno de aquellos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán los números premiados.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones, las centenas, las terminaciones y el reintegro, según se detalla en el programa de premios.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 1.800 euros (299.495 pesetas) los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números que obtengan los premios primero y segundo; a premio de 900 euros (149.747 pesetas) los billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga el primer premio y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el primer premio.